



VISTO:

El debate producido en la Sesión del HCD de la FCS, referido a la necesidad de realizar un pronunciamiento de repudio a las expresiones públicas sobre el embarazo infantil y los obstáculos a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Propuesta de sostener abordajes desde enfoque de derechos y perspectiva de género. Y;

CONSIDERANDO:

Que a inicios de este mes, el sábado 1 de febrero el diario La Nación publicó una editorial titulada "Niñas madres con mayúsculas", la que recibió un amplio rechazo por parte de la sociedad, al expresar una serie de argumentos basados en estereotipos de género y desconociendo los derechos básicos de niñas, niños y adolescentes en torno a su integralidad. La Facultad de Ciencias Sociales de la UNC se suma al repudio categórico de estas expresiones que romantizan las consecuencias de las violaciones infantiles, desconociendo los derechos humanos de las niñas proclamados en un profuso plexo normativo, como de toda acción que vulnere el acceso y/o restitución de a derechos de niñas, niños y adolescente.

Cabe destacar que esta editorial busca generar un efecto de romantización de la maternidad infantil, reivindicando un supuesto "instinto maternal" natural ligado a la condición de mujer. El supuesto de la existencia de un "instinto materno" ha sido desechado por los estudios de las ciencias sociales, siendo un argumento que sólo puede emplearse como modo de ocultamiento de las relaciones asimétricas que constituyen abuso de poder, tales como la violencia sexual en una sociedad patriarcal. Cabe destacar que en el país se producen 700 mil nacimientos por año y más de 3000 son de niñas entre 10 y 13 años según datos publicados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Que entre los múltiples pronunciamientos que se realizaron en rechazo a la editorial se encuentra el de UNICEF quien recordó "El embarazo en la infancia no está vinculado al "instinto materno", es abuso sexual y por lo tanto el embarazo es forzado. Los adultos (familia, Estado, instituciones) son responsables de proteger a las niñas y niños frente al abuso sexual".

Que los obstáculos para el acceso al aborto legal que imponen algunos funcionarios públicos y agentes del sistema de salud, la falta de confidencialidad y resguardo de sus pacientes, cuando estas tienen derecho a la interrupción legal del embarazo exponen a las niñas y adolescentes a su revictimización.

Que es obligación como científicxs sociales y como docentes universitarixs que estemos alertas a los imaginarios restauradores que se intentan imponer en estos tiempos, que nos hagamos eco a las denuncias de las vulneraciones de derechos que ya existen (como son el acceso al aborto por causales) y que acompañemos con acciones firmes la ampliación de los derechos de las mujeres y cuerpos gestantes.

Que entendemos que si bien la Ley de Educación Sexual Integral no nos exige trabajar directamente como docentes en el nivel superior, es necesario apropiarnos de su propuesta para el diseño de programas académicos y planes de trabajo en las aulas y los territorios, como parte de una formación integral de futuros profesionales.

Que por otro lado, se reivindica la importancia de considerar los abusos infantiles, las violencias hacia las niñas, niños y adolescente y el acceso al aborto, como asuntos a integrar en la formación académica y nuestras diversas líneas de investigación y extensión. Además de reconocer la presencia en los espacios de prácticas académicas en los abordajes desde las políticas de salud, de educación, y el trabajo con las infancias



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

y las mujeres donde se expresan como una problemática que nos interpela permanentemente.

Que esta propuesta fue promovida por: Cátedra Salud y Políticas Públicas, Seminario Optativo de Acceso al Aborto desde una Perspectiva de Derecho, Seminario Optativo Bimensual de Trabajo Social con Niños y Adolescentes, Secretaria De Extensión, Programa Feminismos, Sexualidades y Derechos, Proyecto De Extensión Mi Cuerpo, Mi Decisión: Género, Empoderamiento y Sexualidad(Es) y el Equipo de Investigación Representaciones y Prácticas de La Violencia de Género en la UNC.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Repudiar las expresiones públicas sobre el embarazo infantil y los obstáculos a la interrupción voluntaria y legal del embarazo e invitar a problematizar la naturalización de los estereotipos y las violencias de género y generar instancias formativas acorde a los enfoques de derechos y perspectiva de género.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE .

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:
CSA

30